




SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA (>)

- 1.1 Identificador del producto:** Ganater®
Herbicida - Gránulos dispersables en agua (WG)
Contiene 400 g/kg diflufenican, 20 g/ kg florasulam y 46.6 g/kg iodosulfuron (como la sal de sodio del éster metílico).
- Otros medios de identificación:**
UFI N°: NMXR-RSS5-X902-COW2
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**
Usos pertinentes: Herbicida para uso agrícola. Uso exclusivo usuario profesional.
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**
TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U
C/Vía de los poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia
Edificio ONIC 5, 6ª planta
28033, Madrid
Tel: 91 327 29 30
sds@tradecorp.rovensa.com
<http://www.tradecorp.es>
- 1.4 Teléfono de emergencia:** TRADECORP, S.A.U.: +34 91 327 29 30 (horario de oficinas)
Instituto Nacional de Toxicología: 915 620 420

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**
Reglamento nº1272/2008 (CLP):
La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).
Aquatic Acute 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, categoría 1, H400
Aquatic Chronic 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 1, H410
Skin Sens. 1: Sensibilización cutánea, categoría 1, H317
STOT RE 2: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, categoría 2 (Oral), H373
- 2.2 Elementos de la etiqueta:**
Reglamento nº1272/2008 (CLP):
Atención
- 
- Indicaciones de peligro:**
Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral).
- Consejos de prudencia:**
P260: No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol
P280: Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección
P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón
P273: Evitar su liberación al medio ambiente
P391: Recoger el vertido
P501: Eliminar el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos
- Información suplementaria:**
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
- SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos)
- SPe 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar sobre suelos drenados artificialmente.
- SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cobertura vegetal hasta las masas de agua superficiales.



SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (continúa)

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada, es decir, mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (>300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada. Para el operador: en la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en la aplicación. Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

Para el trabajador: no entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:







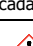
No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Compuestos orgánicos

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 83164-33-4 CE: 617-446-2 Index: 616-032-00-9 REACH: (i)	diflufenicán⁽¹⁾ ATP ATP17 Reglamento 1272/2008 Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410 - Atención 	40 % (*)
CAS: 99607-70-2 CE: 619-447-3 Index: -- REACH: 01-2119381871-32-0006	Cloquintocet-Mexyl⁽¹⁾ Autoclasificada Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H332; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Skin Sens. 1: H317; STOT RE 2: H373 - Atención   	10 % (**)
CAS: 144550-36-7 CE: 604-422-1 Index: 616-108-00-1 REACH: (i)	iodosulfuron-metil-sodio⁽¹⁾ ATP CLP00 Reglamento 1272/2008 Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410 - Atención 	5 % (***)
CAS: 145701-23-1 CE: 604-488-1 Index: 613-230-00-7 REACH: (i)	florasulam (ISO)⁽¹⁾ ATP CLP00 Reglamento 1272/2008 Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410 - Atención 	2 % (****)
CAS: 77-92-9 CE: 201-069-1 Index: -- REACH: 01-2119457026-42-XXXX	Acido citrico⁽¹⁾ Autoclasificada Reglamento 1272/2008 Eye Irrit. 2: H319 - Atención 	1 - <2,5 %

⁽¹⁾ Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

(*) Equivalente a 400 g/kg de Diflufenican.

(**) Equivalente a 100 g/kg de Cloquintocet-Mexil.

(***) Equivalente a 46,6 g/kg de Iodosulfuron como la sal de sodio del éster metílico.

(****) Equivalente a 20 g/kg de Florasulam.

(i) Sustancia considerada registrada bajo el Artículo 15 (1) del Reglamento 1907/2006;

(ii) Sustancia considerada como registrada según el Artículo 15 (2) del Reglamento (CE) No 1907/2006;

(iii) Sustancia exenta de registro de conformidad con el Artículo 2 (9) del Reglamento 1907/2006;

(iv) Sustancia exenta de registro de conformidad con el artículo 2, apartado 7, letra a), del Reglamento (CE) no 1907/2006;

(v) Sustancia exenta de registro de conformidad con el artículo 6, apartado 1, del Reglamento (CE) no 1907/2006;

(vi) Sustancia exenta de registro con arreglo al artículo 2, apartado 7, letra b), del Reglamento (CE) no 1907/2006;

(vii) Sustancia exenta de registro con arreglo al artículo 2, apartado 7, letra c), del Reglamento (CE) no 1907/2006.

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

Información adicional:

Identificación	Factor M	
	Agudo	Crónico
diflufenicán	10000	
CAS: 83164-33-4 CE: 617-446-2	1000	
florasulam (ISO)	100	
CAS: 145701-23-1 CE: 604-488-1	100	

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

Puede provocar una reacción alérgica en la piel. En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas...), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

(Diflufenicán): Ingestión - Desorden gastrointestinal: náuseas, vómitos, diarreas, dolor abdominal, dolor de cabeza, insomnio. Inhalación- Problemas respiratorios, tos, disnea, incremento de las secreciones en bronquios y nariz. Contacto - Irritación de los ojos, piel y mucosas. Lloro de ojos, conjuntivitis, rinitis, dermatitis por contacto.

(Cloquintocet-Mexil): Ingestión-Desorden gastrointestinal: náuseas, vómitos, diarreas, dolor abdominal, dolor de cabeza, deterioro general. Inhalación - Problemas respiratorios, tos, disnea, incremento de las secreciones mucosas. Contacto - Irritación de los ojos, piel y mucosas. Lagrimeo ocular, conjuntivitis, dermatitis por contacto.

(Iodosulfuron-metil-sodio): Información no disponible

(florasulam): Información no disponible

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

Tratamiento sintomático. Si se ingiere, inducir al vómito o hacer un lavado gástrico, evitando la aspiración o administrar carbón activo o un laxante salino (Tipo sulfato de magnesio o de sodio o similar). Controlar el efecto antabus. No hay antídoto específico.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

Medios de extinción no apropiados:

No relevante



SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS (continúa)

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6).

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Emplear preferentemente aspiración para su limpieza. Dada la peligrosidad del producto por inhalación, no se recomienda cualquier método de limpieza que suponga una exposición al producto por esta vía de exposición (barrer, etc...)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): No relevante

Clasificación: No relevante



SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

(Diflufenican): ADI: 0.2 mg/kg p.c./día; AOEL: 0.11 mg/kg of p.c./día.

(Florasulam): ADI: 0.05 mg/kg p.c./día; AOEL: 0.05 mg/kg p.c./día.

(Cloquintocet-Mexyl): ADI: 0.04 mg/kg p.c./día; AOEL: 0.05 mg/kg p.c./día.

(Iodosulfuron-methyl-sodium): ADI: 0.03 mg/kg p.c./día; AOEL : 0.05 mg/kg p.c./día.

Stancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

INSST 2024:

Identificación	Valores límite ambientales	
	VLA-ED	VLA-EC
Almidon CAS: 9005-25-8 CE: 232-679-6		10 mg/m ³

Partículas no especificadas de otra forma: Fracción inhalable VLA-ED= 10 mg/m³ // Fracción respirable VLA-ED= 3 mg/m³

DNEL (Trabajadores):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Cloquintocet-Mexyl CAS: 99607-70-2 CE: 619-447-3	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	3,33 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	0,303 mg/m ³	No relevante

DNEL (Población):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Cloquintocet-Mexyl CAS: 99607-70-2 CE: 619-447-3	Oral	No relevante	No relevante	0,043 mg/kg	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	1,67 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	0,075 mg/m ³	No relevante

PNEC:

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Cloquintocet-Mexyl CAS: 99607-70-2 CE: 619-447-3	STP	100 mg/L	Agua dulce		0,002 mg/L
	Suelo	0,275 mg/kg	Agua salada		0 mg/L
	Intermitente	0,014 mg/L	Sedimento (Agua dulce)		0,934 mg/kg
	Oral	0,00111 g/kg	Sedimento (Agua salada)		0,093 mg/kg
Acido citrico CAS: 77-92-9 CE: 201-069-1	STP	1000 mg/L	Agua dulce		0,44 mg/L
	Suelo	33,1 mg/kg	Agua salada		0,044 mg/L
	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)		34,6 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)		3,46 mg/kg

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.



Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -





SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

B.- Protección respiratoria.



Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores y partículas		EN 405+A1 EN 140	Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración y/o se detecte el olor o el sabor del contaminante.

C.- Protección específica de las manos.



Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores		EN ISO 374-1 EN 420+A1	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.



D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo		EN ISO 13982-1 EN 1149 -5 EN ISO 13688	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III.
	Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347 EN ISO 20345 EN 13832-3	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1	 Lavajojos	DIN 12 899 ISO 3864-1

Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro):	0 % peso
Concentración C.O.V. a 20 °C:	0 kg/m ³ (0 g/L)
Número de carbonos medio:	No relevante
Peso molecular medio:	No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C:	Sólido
Aspecto:	Granulado
Color:	Marrón
Olor:	No característico
Umbral olfativo:	No determinado

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	No aplicable (el producto es solido)
Presión de vapor a 20 °C:	No aplicable (el producto es solido)
Presión de vapor a 50 °C:	No aplicable (el producto es solido)
Tasa de evaporación a 20 °C:	No aplicable (el producto es solido)

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C:	0.66 g/mL
Densidad relativa a 20 °C:	No determinado
Viscosidad dinámica a 20 °C:	No aplicable (el producto es solido)
Viscosidad cinemática a 20 °C:	No aplicable (el producto es solido)
Viscosidad cinemática a 40 °C:	No aplicable (el producto es solido)
Concentración:	No determinado
pH:	6.9 (25.5 °C)
Densidad de vapor a 20 °C:	No aplicable (el producto es solido)
Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:	No determinado
Solubilidad en agua a 20 °C:	No determinado
Propiedad de solubilidad:	No determinado
Temperatura de descomposición:	No determinado
Punto de fusión/punto de congelación:	No determinado

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	No aplicable (el producto es solido)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No inflamable
Temperatura de auto-inflamación:	367 °C
Límite de inflamabilidad inferior:	No aplicable (el producto es solido)
Límite de inflamabilidad superior:	No aplicable (el producto es solido)

Explosividad (Sólido):

Límite inferior de explosividad:	No aplicable (el producto es solido)
Límite superior de explosividad:	No aplicable (el producto es solido)

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente:	No determinado
-----------------------------	----------------

9.2 Otros datos:

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:	No explosivo
Propiedades comburentes:	No comburente
Corrosivos para los metales:	No determinado
Calor de combustión:	No determinado
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No aplicable (el producto es solido)



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C: No aplicable (el producto es solido)

Índice de refracción: No determinado

En cuanto al resto de características, no se presentan datos por no estar disponibles, de acuerdo con los estudios de registro y características intrínsecas de los productos.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008:

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

**SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)****D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):**

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos cancerígenos. Para más información ver sección 3.

IARC: Terc-butil-4-metoxifenol (2B)

- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.

- Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión de manera repetitiva, produciendo depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:**Efectos Agudos (Diflufenican) (*):**

Corrosión/ irritación cutáneas: No irritante (*)

Daño ocular grave/irritación: Ligeramente irritante

Sensibilizante respiratorio: No disponible

Sensibilizante cutáneo: No sensibilizante (Cobaya)

Efectos Agudos (Iodosulfuron-Metil sodium):

Corrosión/ irritación cutáneas: No irritante

Daño ocular grave/irritación: No irritante

Sensibilizante respiratorio: No disponible

Sensibilizante cutáneo: No sensibilizante (Cobaya)

Efectos Agudos (Florasulam) (*):

Corrosión/ irritación cutáneas: No irritante

Daño ocular grave/irritación: No irritante

Sensibilizante respiratorio: No disponible

Sensibilizante cutáneo: No sensibilizante (Cobaya)

Efectos Agudos (Cloquintocet-Mexil):

Corrosión/ irritación cutáneas: No irritante (Conejo) (*)

Daño ocular grave/irritación: Ligeramente irritante (Conejo) (*)

Sensibilizante respiratorio: No disponible

Sensibilizante cutáneo: Sensibilizador de la piel (Cobaya)

Efectos crónicos (Diflufenican):

Mutagenicidad: No observada

Carcinogenicidad: No observada

Toxicidad reproductiva: No observada

STOT- exposición única: No demostrada

STOT- exposición repetida: No demostrada

Peligro de aspiración: No disponible

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Efectos crónicos (Iodosulfuron-Metil Sodium):

Mutagenicidad: No observada
Carcinogenicidad: No observada
Toxicidad reproductiva: No demostrada
STOT- exposición única: No demostrada
STOT- exposición repetida: No demostrada
Peligro de aspiración: No disponible

Efectos crónicos (Florasulam):

Mutagenicidad: No observada
Carcinogenicidad: No observada
Toxicidad reproductiva: No observada
STOT- exposición única: No demostrada
STOT- exposición repetida: No demostrada
Peligro de aspiración: No disponible

Efectos crónicos (Cloquintocet-Mexil):

Mutagenicidad: No observada
Carcinogenicidad: No disponible
Toxicidad reproductiva: No demostrada
STOT- exposición única: No demostrada
STOT- exposición repetida: Posible tóxico hepático
Peligro de aspiración: No disponible

(*) Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
	DL50 oral	DL50 cutánea	
diflufenicán CAS: 83164-33-4 CE: 617-446-2	>5000 mg/kg p.c.	>2000 mg/kg p.c.	Rata
	>5.12 mg/L de aire (4 h)		Rata
iodosulfuron-metil-sodio CAS: 144550-36-7 CE: 604-422-1	2448 mg/kg	>2000 mg/kg p.c.	Rata
	>2.81 mg/L de aire (4 h)		Ratón
florasulam (ISO) CAS: 145701-23-1 CE: 604-488-1	>5000 mg/kg p.c.	>2000 mg/kg p.c.	Rata
	5 mg/L de aire (4 h)		Rata
Cloquintocet-Mexyl CAS: 99607-70-2 CE: 619-447-3	1098 mg/kg p.c.	>2000 mg/kg p.c.	Rata
	>5.05 mg/L de aire (4 h)		Rata
Acido citrico CAS: 77-92-9 CE: 201-069-1	5400 mg/kg	>2000 mg/kg	Rata
	>5 mg/L		

11.2 Información sobre otros peligros:

Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos

No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



Ganater®
Herbicida - Gránulos dispersables en agua (WG)

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad:

Identificación	Concentración	Especie	Género
diflufenicán CAS: 83164-33-4 CE: 617-446-2	CL50	>0.0985 mg/L (96 h)	<i>Carp</i>
	CE50	>0.24 mg/L (48 h)	<i>Daphnia magna</i>
	CE50	0.00045 mg/L (72 h)	<i>Scenedesmus subspicatus</i>
Cloquintocet-Mexyl CAS: 99607-70-2 CE: 619-447-3	CL50	12 mg/L (96 h)	<i>Ictalurus punctatus</i>
	CE50	> 90 mg/L (48 h)	<i>Daphnia magna</i>
	CE50	0.23 mg/L (72 h)	<i>Scenedesmus subspicatus</i>
iodosulfuron-metil-sodio CAS: 144550-36-7 CE: 604-422-1	CL50	>100 mg/L (96 h)	<i>Lepomis Macrochirus</i>
	CE50	>100 mg/L (48 h)	<i>Daphnia magna</i>
	CE50	0.152 mg/L (96 h)	<i>Pseudokirchneriella subcapitata</i>
florasulam (ISO) CAS: 145701-23-1 CE: 604-488-1	CL50	>100 mg/L (96 h)	Rainbow trout
	CE50	>292 mg/L (48 h)	<i>Daphnia magna</i>
	CE50	0.00894 mg/L (72 h)	N/A

Toxicidad aguda:

Peces CL50 agudos (96 h): 37 mg/L (Rainbow trout)
 Invertebrados acuáticos CE50 aguda (48 h): > 45.5 mg/L (*Daphnia magna*)
 Algas CER50 aguda (72 h): 0.00149 mg/L (*Scenedesmus subspicatus*)
 Aves DL50 oral aguda: 98 mg/kg p.c. (Bobwhite quail)
 Abejas DL50 oral (48h): > 200 µg/abeja
 Abejas DL50 contacto (48h): > 35.2 µg/abeja
 Plantas acuáticas CER50 (7 d): 0.00826 mg/L (*Lemna gibba*)

Toxicidad crónica:

Peces NOEC crónicos (96 d): 9.4 mg/L (Rainbow trout)
 Invertebrados acuáticos NOEC crónica (48 h): > 45,5 mg/L (*Daphnia magna*)
 Algas NOEC crónica: ND

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Información específica de las sustancias:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
	DBO5	No relevante	Concentración	
Acido cítrico CAS: 77-92-9 CE: 201-069-1	DQO	No relevante	Periodo	10 mg/L
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	28 días
				97 %

(Diflufenicán):

-Suelo: Persistente en suelo Típico DT50: 180 d; Lab DT50: 141,8 d. Campo DT50: 315d.
 -Agua: Baja degradación química en agua-sistemas de sedimento, DT50: 175 d.

(Iodosulfuron-metil-sodio):

-Suelo: No persistente en suelo. Típico y campo DT50: 2.7 d; Lab DT50: 2.7 d.
 -Agua: Rápida degradación en sistemas de agua-sedimento, DT50: 19 d. Baja degradación química en fase solo acuosa, DT50: 16 d.

(Florasulam):

-Suelo: No persistente en suelo. Típico y campo DT50: 8,5 d; Lab DT50: 1,6 d.
 -Agua: Rápida degradación en sistemas de agua-sedimento, DT50: 13.3 d. Baja degradación química en fase solo acuosa, DT50: 18d.
 No rápidamente biodegradable

(Cloquintocet-mexil):

-Suelo: No persistente en suel. Típico DT50: 5 d.
 -Agua: No rápidamente biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación:

Información específica de las sustancias:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
	BCF	
florasulam (ISO) CAS: 145701-23-1 CE: 604-488-1	Log POW	1.5
	Potencial	-1.22 (pH 7); 1.00 (pH 4)
		Bajo
Acido cítrico CAS: 77-92-9 CE: 201-069-1	BCF	3
	Log POW	-1,55
	Potencial	Bajo



SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

(Diflufenican):

Alto potencial de bioacumulación log Pow: 4.2 (20°C). BCF: 1276

(Iodosulfuron-metil-sodio):

Bajo potencial de bioacumulación log Pow: 1,96 (pH 4); 1,22 (pH 9)

(Cloquintocet-mexil):

Información no disponible

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
	Koc	No relevante	Henry	No relevante
Cloquintocet-Mexyl CAS: 99607-70-2 CE: 619-447-3	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	5,72E-2 N/m (20 °C)	Suelo húmedo	No relevante
	Koc	No relevante	Henry	No relevante
Acido citrico CAS: 77-92-9 CE: 201-069-1	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	2,045E-2 N/m (350,93 °C)	Suelo húmedo	No relevante
	Koc	No relevante	Henry	No relevante

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPMB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

12.7 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
02 01 08*	Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas	Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP14 Ecotóxico, HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración, HP13 Sensibilizante

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2023 y al RID 2023:



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN3077
- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P. (diflufenicán)
- 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 9
Etiquetas: 9
- 14.4 Grupo de embalaje:** III
- 14.5 Peligros para el medio ambiente:** Sí
- 14.6 Precauciones particulares para los usuarios**
Disposiciones especiales: 274, 335, 375, 601
Código de restricción en túneles: (-)
Propiedades físico-químicas: Ver sección 9
Cantidades limitadas: 5 kg
- 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:** No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 41-22:



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN3077
- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P. (diflufenicán)
- 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 9
Etiquetas: 9
- 14.4 Grupo de embalaje:** III
- 14.5 Contaminante marino:** Sí
- 14.6 Precauciones particulares para los usuarios**
Disposiciones especiales: 335, 966, 274, 967, 969
Códigos FEm: F-A, S-F
Propiedades físico-químicas: Ver sección 9
Cantidades limitadas: 5 kg
Grupo de segregación: No relevante
- 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:** No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2024:



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN3077
- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P. (diflufenicán)
- 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 9
Etiquetas: 9
- 14.4 Grupo de embalaje:** III
- 14.5 Peligros para el medio ambiente:** Sí
- 14.6 Precauciones particulares para los usuarios**
Propiedades físico-químicas: Ver sección 9
- 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:** No relevante



SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) N° 528/2012: No relevante

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Seveso III:

Sección	Descripción	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
E1	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE	100	200

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Reglamento (UE) n ° 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012 , relativo a la comercialización y el uso de los biocidas

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (2020/878/EU)

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral).

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento n°1272/2008 (CLP):

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral).

Procedimiento de clasificación:

Aquatic Acute 1: H400 - Basado en datos de prueba

Aquatic Chronic 1: H410 - Basado en datos de prueba

Skin Sens. 1: H317 - Método de cálculo

STOT RE 2: H373 - Método de cálculo

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

**SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)****Consejos relativos a la formación:**

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50

EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua

Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad

UFI: identificador único de fórmula

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

Información adicional:

Revisión de contenido: las secciones / subsecciones marcadas con (>) se cambiaron con información relevante, de la versión anterior.

Cod.: PF-158-C (ES) (SAP405210WGH) – Ref. Ver08 Core

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -